



**CALENDARIO DE REINSCRIPCIÓN NIVEL: LICENCIATURA
SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2026**

HORARIO DE REINSCRIPCIÓN PRESENCIAL: 8:00-14:00 HORAS

CALENDARIO:

Carrera	Fecha de Reinscripción
Ingeniería en Agronomía Semestres: III, V, VII Y IX Estudiantes regulares sin asignatura(s) reprobada(s) Residencia Profesional	17 de agosto
Ingeniería en Agronomía Semestres: III y V Estudiantes irregulares con asignatura(s) reprobada(s) Residencia Profesional	18 de agosto
Ingeniería en Agronomía Semestres: VII y IX Estudiantes irregulares con asignatura(s) reprobada(s) Residencia Profesional	19 de agosto
Ingeniería en Industrias Alimentarias Ingeniería Informática Licenciatura en Biología Residencia Profesional	20 de agosto
Ingeniería Forestal Ingeniería en Administración Ingeniería en Gestión Empresarial Ingeniería en Gestión Empresarial Mixta Residencia Profesional	21 de agosto

CONDICIONES DEL ESTUDIANTE PARA REINSCRIPCIÓN:

- a) Contar con su clave de acceso al SIE.
- b) No haber excedido los doce semestres reglamentarios.





- c) El (la) estudiante que se inscribe a Residencia Profesional NO puede tener alguna materia en **condición de especial**.
- d) El estudiante en **CONDICIÓN IRREGULAR**, antes de pagar debe de ponerse en contacto con su Coordinador (a) de Carrera para recibir la orientación correspondiente.
- e) No adeudar documentos de inscripción en el Departamento de Servicios Escolares: acta de nacimiento, certificado de bachillerato, CURP y/o constancia médica. En caso de adeudo, presentarla en la ventanilla del Depto. de Servicios Escolares.
- f) El (la) estudiante que tramitó baja temporal o que causó baja por no reinscribirse en semestres anteriores, debe solicitar su reactivación al Departamento de Servicios Escolares antes de reinscribirse: (se_china@tecnm.mx)

1. ENTREGA DEL EXPEDIENTE DE REINSCRIPCIÓN

El estudiante debe presentar la documentación siguiente en la ventanilla del Departamento de Servicios Escolares:

- **RECIBO OFICIAL DE COBRO (FACTURA):** emitido por el Departamento de Recursos Financieros. (Ver Facturación: emisión del recibo oficial de cobro). En el link siguiente pueden descargar la orden de pago:
[https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20\(3\).pdf](https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20(3).pdf)
- **SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN AGOSTO-DICIEMBRE 2026.** Llenarla correctamente y firmarla. Link para descargar formato:
https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/SOLICITUD%20AD2026.pdf.
- **ENCUESTA ESTADÍSTICA AGOSTO-DICIEMBRE 2026:** llenarla correctamente, darle click en enviar y entregar una captura de pantalla del registro final.
Link para llenado: <https://forms.gle/ckHVVaAu4JzjNv8f7>

2. EMISIÓN DE CARGA ACADÉMICA

Después de entregar su expediente de reinscripción al Depto. de Servicios Escolares, el (la) estudiante debe presentarse a la **División de Estudios Profesionales** (Coordinaciones) para realizar su carga académica.

- El (la) estudiante se considerará reinscrito(a), solamente cuando regrese a su Coordinador(a) de Carrera, su carga académica firmada.





EL (LA) ESTUDIANTE QUE SE INSCRIBE A RESIDENCIA PROFESIONAL, DEBE HABER CARGADO PREVIAMENTE A SU EXPEDIENTE DIGITAL, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- a) Constancia de acreditación de Actividades Complementarias, firmada y sellada por el Departamento de Servicios Escolares: (atencionescolares@china.tecnm.mx)
- b) Constancia de acreditación del Servicio Social: firmada y sellada por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación (vin_china@tecnm.mx)
- c) Constancia del 80% de avance de créditos de su plan de estudios: firmada y sellada por el Departamento de Servicios Escolares: (se_china@tecnm.mx)
- d) La fecha límite para cargar la documentación previa al expediente digital, es el 14 de agosto de 2026. El (la) estudiante que no cuente con dicha documentación, no se le permitirá reinscribirse a Residencia Profesional.

INFORMACIÓN PARA PAGO:

El pago correspondiente podrá efectuarse a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el día asignado para su reinscripción. Le recordamos que, si opta por realizar el pago mediante transferencia bancaria, esta deberá hacerse con al menos un día hábil de antelación a la fecha límite. Asimismo, le informamos que no se aceptan pagos en efectivo en las instalaciones de la institución; por favor, realice su pago a través de transferencia electrónica o directamente en ventanilla bancaria.

Del 3° al 12° Semestre	
Importe por pagar	1,990.00

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO:

- Institución bancaria: **Banco Santander (México), S.A.**
- Cuenta: **65-50190130-5** (para depósito directo en banco Santander o TELECOMM Telégrafos)
- CLABE interbancaria: **014050655019013055** (para transferencias interbancaria en línea desde la aplicación o portal web bancario)
- Beneficiario: **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINÁ**

EL PAGO EN BANCO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: Pueden ser las tres opciones siguientes:

1. Pago Directo en sucursal bancaria: Banco Santander (México), S.A. (efectivo)
2. Pago en Línea APLICACIÓN O PORTAL WEB BANCARIO (transferencia interbancaria).
3. Pago en TELECOMM Telégrafos (efectivo)





IMPORTANTE:

- Una vez realizado el depósito, **NO HAY DEVOLUCIÓN**. Es importante verificar bien los datos.
- Escribir nombre (es), apellido Paterno y apellido materno en la parte frontal de cada una de las fichas de depósito (original); y/o Comprobante electrónico de Pago (CEP) de pago de transferencias interbancarias.
- Para cualquier duda o aclaración referente a la información para pago, comunicarse al correo siguiente: **recfin@china.tecnm.mx**

1. FACTURACIÓN: EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE COBRO

Una vez realizado el pago, el (la) estudiante debe presentar la documentación siguiente en la ventanilla del área de caja del Departamento de Recursos Financieros:

- ORDEN DE PAGO (Formato ITCHINA-REG-7110-01) llenar correctamente la primera parte con sus datos. **Liga para descargar formato:** [https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20\(3\).pdf](https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20(3).pdf)
- COMPROBANTE DE PAGO (original) del banco Santander y/o TELECOM telégrafos en la cuenta que se dio anteriormente. **Importante:** Escribir nombre (es), apellido Paterno y apellido materno en la parte frontal de cada una de las fichas de depósito; y/o Comprobante electrónico de Pago (CEP) de pago de transferencias interbancarias.
- El área de caja del Departamento de Recursos Financieros le emitirá al estudiante su recibo oficial de cobro (factura)

PROCEDIMIENTO HOMOLOGADOS:

Exención de pago por REINSCRIPCIÓN para HOMOLOGADOS, aplica sólo para trabajadores, hijos y cónyuges en planteles del subsistema.

El (la) estudiante debe presentar la documentación siguiente en la ventanilla del área de caja del Departamento de Recursos Financieros:

- ORDEN DE PAGO (Formato ITCHINA-REG-7110-01) debes llenar correctamente la primera parte con tus datos personales. **Link para descargar formato:** [https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20\(3\).pdf](https://itchina.edu.mx/division_de_estudios_profesionales/ORDEN-DE-PAGO-2026%20(3).pdf)
- Hacer el pago de seguro escolar por **\$200.00** en la cuenta anteriormente mencionada. (DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO).



2026
año de
Margarita Maza





Instituto Tecnológico de Chiná
Subdirección académica
División de Estudios Profesionales

- c) COMPROBANTE DE PAGO (original) del banco Santander y/o TELECOM telégrafos en la cuenta que se dio anteriormente. **Importante:** Escribir nombre (es), apellido Paterno y apellido materno en la parte frontal de cada uno de las fichas de depósito, y/o Comprobante electrónico de Pago (CEP) de pago de transferencias interbancarias.
- d) Carta de solicitud de exención de pago con exposición de motivos: elaborado por el (la) estudiante con su firma.
- e) Copia del acta de nacimiento del estudiante, actualizada al año vigente: no manchada, no rota, sin tachaduras, ni enmendaduras, que esté legible en buenas condiciones.
- f) Copia del acta de matrimonio (en caso de que el (la) cónyuge del estudiante sea el (la) trabajador (a): actualizada al año vigente.
- g) Constancia de servicio del trabajador del subsistema: actualizada al mes de **agosto de 2026**
- h) Copia del último talón de pago: quincena del **15 de agosto de 2026**.

El área de caja del Departamento de Recursos Financieros le emitirá su recibo oficial de cobro (factura) cuando se le indique.

NOTA: PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA EN RELACIÓN AL PAGO, SE LE ATENDERÁ A TRAVÉS DEL CORREO: recfin@china.tecnm.mx

NOTAS IMPORTANTES:

- El (la) estudiante que no se reinscriba en las fechas establecidas, no contará con carga académica y, por lo tanto, no podrá ingresar a clases.
- Inicio de clases: **24 de agosto de 2026**.
- Inicio de Residencia Profesional: **24 de agosto de 2026**.
- Para cualquier duda o aclaración, contáctanos de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas: dep_china@tecnm.mx

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Aprender Produciendo"*

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

